República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, una solicitud de la parte actora de levantar la orden de decomiso sobre un vehículo. Sírvase proveer.

Palmira V, 23 de marzo de 2023.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE, VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2023
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.282
RADICACIÓN No. 2022-00115-00

Conforme a la nota de secretaría que antecede y verificado que el vehículo de placas FJQ283 fue inmovilizado y puesto a disposición en el parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S, y el propietario del vehículo requiere le sea entregado con base en la sentencia No. 205 de 09 de diciembre de 2022 (complementada mediante auto No. 038 de 23 de enero de 2023) proferida por esta agencia judicial, el despacho accede a la solicitud, y en tal sentido,

R E S U E L V E

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento del decomiso o inmovilización sobre el vehículo de placas **FJQ283**, Automovil, Marca Renault, Linea Stepway, Carrocería Hatchback, Modelo 2020, Serie 9FB5SRC9GLM148411, Color Gris Estrella, Servicio Particular, Tipo Combustible Gasolina, Motor 2842Q243643, Cilindraje 1599. Líbrese el oficio respectivo.

2.2. OFICIAR al administrador del parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S., para que realice la entregar del vehículo de placas **FJQ283,** Marca Renault, Linea Stepway, Carrocería Hatchback, Modelo 2020, Serie 9FB5SRC9GLM148411, Color Gris Estrella, Servicio Particular, Tipo Combustible Gasolina, Motor 2842Q243643, Cilindraje 1599 a su popietario BANCO DAVIVIENDA y certificar al despacho dicha entrega.

2.3. OFICIAR a la Alcaldía de Palmira para que devuelva sin diligenciar o en el estado en que se encuentre el despacho comisorio No. 052 de 26 de agosto de 2022, por lo expuesto en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 031 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 de marzo de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **441f137189d03e2693532c4d1cbfc287bf0f901aefb5f0b18e4b06acd2a94a33**

Documento generado en 23/03/2023 02:52:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica